



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:00001181/2020

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de las Profesoras Inés Leonor Guzmán, María Judith Bido, Cecilia Bordón, Claudia Mabel Sala, Alfonsina Gabriela Muñiz, Inés María Rebullida Carrique y Romina de Lourdes Machado en sus cargos de Profesoras Asistentes en la Cátedra Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que dichos vencimientos se producen el 31.03.2020.

Que las mencionadas docentes presentaron sus solicitudes de Evaluación de Desempeño Docente, según el siguiente detalle: Guzmán (EXP-UNC:005764/2020), Bido (EXP-UNC:005343/2020), Bordón (EXP-UNC:005351/2020), Muñiz (EXP-UNC:005347/2020), Rebullida Carrique (EXP-UNC:005352/2020) y Machado (EXP-UNC:005526/2020).

Que la Profesora Sala se encuentra de licencia por maternidad (EXP-UNC:005410/2020) por lo que realizará su presentación cuando esta finalice

Que las evaluaciones se encuentran en proceso por lo que a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas corresponde se prorrogue su designación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras de la Cátedra Psicología Criminológica que se detallan a continuación, desde el 01.04.2020 y hasta tanto se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente:

Nombre y Apellido	Cargo	Legajo
Inés Leonor Guzmán	Profesora Asistente semidedicación	39619
María Judith Bido	Profesora Asistente semidedicación	44975
Cecilia Bordón	Profesora Asistente semidedicación	46306
Claudia Mabel Sala	Profesora Asistente semidedicación	46641
Alfonsina Gabriela Muñiz	Profesora Asistente dedicación simple	50390
Inés María Rebullida Carrique	Profesora Asistente dedicación simple	48724
Romina de Lourdes Machado	Profesora Asistente dedicación simple	50443

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.